

Consejo Nacional de Género

Acta	1/18
Fecha	23 de febrero del 2018
Horario	14:00 a 16:30
Lugar	Ministerio de Defensa Nacional. Avenida 8 de Octubre 2628. Edificio General Artigas

Orden del día

- 1) Compromisos institucionales que dan cuenta de los avances y acciones en torno al anteproyecto de ley de igualdad y no discriminación hacia las mujeres.
- 2) Posicionamiento sobre los insumos presentados del anteproyecto de ley de igualdad y no discriminación hacia las mujeres.
- 3) Compromisos institucionales para la implementación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia Basada en Género.
- 4) Presentación del video de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género, como herramienta de trabajo en las diversas articulaciones institucionales.

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=6&v=1Bj3mVhxlH4

Organismos presentes	Nombre
Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaria, Ana Olivera
Instituto Nacional de las Mujeres	Directora, Mariella Mazzotti
Administración Nacional de Educación Pública	Consejera, Laura Motta
Administración de los Servicios de Salud del Estado	Asesora en Programas Estratégicos, Mónica Gorgoroso
Banco de Previsión Social	Director, Álvaro Nodale
Cámaras Empresariales	Directora, representantes del sector empresarial, Elvira Domínguez
Fiscalía General de la Nación	Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Jorge Díaz.
Instituto Nacional del Cooperativismo	Presidente, Gustavo Bernini.
Instituto Nacional de Colonización	Presidenta, Jacqueline Gómez
Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay	Presidenta, Marisa Lindner
Ministerio de Defensa Nacional	Ministro, Jorge Menéndez; Subsecretario, Daniel Montiel.
Ministerio de Educación y Cultura	Subsecretaría, Edith Moraes.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Director General de Secretaría, Alberto Castelar.
Ministerio de Industria, Energía y Minería	Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Social y Género, Rossanna González
Ministerio de Salud Pública	Directora General de Coordinación, Adriana Brescia.
Ministerio de Turismo	Directora General, Hyara Rodríguez
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Director Nacional de Vivienda, Salvador Schelotto.
Ministerio del Interior	Director General de Secretaría, Federico Laca.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretario, Ariel Bergamino
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Director General, Álvaro García
Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual	Representante, Fanny Samuniski.
Sistema Nacional de Cuidados	Representante, Patricia Cossani
Universidad de la República	Representante, Karina Batthyány

Desarrollo de la reunión- Palabras de apertura

Directora del Instituto Nacional de las Mujeres Presidenta del Consejo Nacional de Género. Mariella Mazzotti

Enmarcó la primera sesión del Consejo del año 2018 en dos puntos: la presentación y compromisos institucionales de cara al cumplimiento de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia de Género. Recoger insumos al anteproyecto de ley de Igualdad y no Discriminación hacia las Mujeres.

Propuso como institucionalidad del Estado dejar el 8 de marzo -Día Internacional de las Mujeres- sin actividades oficiales, para que la sociedad civil se exprese en sus movilizaciones y en la realización del Paro Internacional de Mujeres. Por ello se propone que la mesa del Poder Ejecutivo con sus compromisos y responsabilidades se realice el día 7 de marzo, bajo la consigna: *Más Igualdad compromiso de Estado*.

Realizó la presentación de los principales capítulos del anteproyecto del ley de Igualdad de Género y no Discriminación hacia las Mujeres. Argumentó que la misma es una propuesta sustitutiva de la Ley de Promoción de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República Oriental del Uruguay -Ley N.º 18.104/07-:

Capítulo I. Disposiciones generales. Define el objeto de la ley y el concepto de igualdad y no discriminación, levanta observaciones que el país ha recibido por parte de la CEDAW.

Capítulo II. Principios orientadores de las políticas públicas de género y lineamientos generales. Orienta sobre los contenidos y lineamientos conceptuales e ideológicos sobre el diseño de las políticas públicas.

Capítulo III. Sistema Nacional para la Igualdad de Género. Identifica las instituciones actuales referentes de las políticas de género, define sus cometidos y su dinámica de trabajo. INMUJERES aparece como organismo rector con las finalidades expresadas en la Ley N.º 18.104/07.

El Consejo Nacional de Género fortalece sus cometidos. A su vez, crea las Unidades Especializadas en Género.

Contiene la acción de amparo para la protección de la igualdad de género que se regirá por la Ley N.º 16.011/88 -sobre Acción de Amparo- e incluye dos nuevos incisos para efectivizar las cuestiones de amparo en materia de género.

Palabras de bienvenida

Ministerio de Defensa Nacional

Destacó la importancia institucional de que el Ministerio sea por primera vez anfitrión del Consejo. Esto supone un afianzamiento democrático para el país, un avance estratégico en institucionalidad que se pretende desde el Ministerio.

La temática de género no es ajena a las acciones del Ministerio por definición política e institucional e involucra el punto de vista humano y personal.

Expresó que se pretende tener al Ministerio al servicio de una nueva masculinidad donde las actividades del Ministerio no se restringen al territorio nacional sino también -como política de Estado- en la participación en las misiones de paz en distintos lugares del mundo.

Tratamiento de orden del día

1. *Compromisos institucionales que dan cuenta de los avances y acciones en torno al anteproyecto de ley de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres*

El anteproyecto de ley fue aprobado en general por unanimidad

Ministerio de Salud Pública

El Ministerio asume el compromiso de trabajar en la creación, fortalecimiento de las Unidades Especializadas de Género.

Instituto Nacional de Cooperativismo

Destacó el anteproyecto de ley de igualdad como una adecuación a las políticas que se están realizando actualmente y a los compromisos asumidos por Uruguay ante la CEDAW.

Valoró muy positivamente la conformación del consultivo social donde están representadas las mujeres rurales.

Sobre las Unidades Especializadas de Género, observó la importancia de plasmar sus funciones, estructuras, sus competencias, para lograr que la institucionalidad se adecuó al trabajo de todos los organismos.

Instituto Nacional de Colonización

Expresó el compromiso institucional de apoyo a los contenidos e implementación del anteproyecto de ley.

Destacó como definición política del Instituto lo expresado en el **Artículo 7 literal a)** *“Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, a través del acceso, uso y control de la tierra y a otros bienes de capital, a recursos productivos, financieros y a asistencia técnica, mediante la promoción de mecanismos que garanticen la participación igualitaria de las mujeres en las actividades económicas.”*

Consideró como desafío incluir en la Ley de Colonización la cotitularidad como una herramienta de acceso a la tierra, donde ambos integrantes del núcleo familiar sean los titulares de los contratos de arrendamiento. Para ello se trabajará en un proyecto de ley que refuerce el proceso administrativo -vigente desde el 2014- es pertinente institucionalizarlo en una norma general.

Ministerio de Interior

Explicitó el apoyo hacia el anteproyecto de ley de igualdad de género.

Fiscalía General de la Nación.

Sobre el anteproyecto de ley expresó el apoyo institucional.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Destacó la inclusión de las mujeres rurales como forma de fortalecer la institucionalidad.

En otro orden expresó que se realizan acciones concretas y se declarará el año 2018 como año del Empoderamiento de Niñas y Mujeres Rurales, en el marco del Consejo Económico y Social de la Mujer.

Confirmó que se está realizando una campaña con alcance territorial de difusión de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género.

Ministerio de Turismo.

Expresó apoyo institucional al anteproyecto de ley de igualdad y no discriminación hacia las mujeres. Observó que es imposible que el Ministerio cuente con personal con dedicación exclusiva a la temática de Género.

Realizó un breve resumen sobre algunas de las acciones que trabaja en Ministerio: cuenta con una comisión de género que trabaja activamente.

Está en proceso de implementación del nivel 1 del Modelo de Calidad con Equidad de Género.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Ministerio trabaja para fortalecer la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato, se pretende nuevas integraciones con carácter permanente, éstas son; la Dirección General y la Dirección Nacional de Trabajo, de cara la próxima ronda de negociación colectiva donde se promoverá la mejora de igualdad de trato y oportunidades hacia las mujeres en el mercado de trabajo.

Se continúa trabajando conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre presupuesto con enfoque de género en el marco del Proyecto 121.

Administración Nacional de Educación Pública.

Desde la Administración se acompaña el anteproyecto de ley de igualdad de género.

Se continúa trabajando en presupuesto basado en género, en este momento se identifican las acciones que se realizan en ese sentido.

Ministerio de Educación y Cultura.

El Ministerio cuenta con una Comisión que se trabaja la temática de género, se adecuarán institucionalmente hacia el logro de Unidades Especializadas en Género con mayor jerarquía, según compromete el anteproyecto de ley.

Banco de Previsión Social.

En términos generales se apoya el anteproyecto de ley.

Desde esta institución se continúa trabajando hacia una propuesta de modificación de la Ley N.º 18.850: *pensiones a hijos de personas fallecidas como consecuencia de hechos de violencia doméstica*. Se observaron algunas iniquidades que serán corregidas. También el BPS continúa trabajando en el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Desde el Ministerio se apoya el anteproyecto de ley, destacó la importancia de la autonomía económica.

Sobre la Unidad de Género, ya está instalada en el Ministerio, la misma depende directamente de secretaría.

Hacia la interna del Ministerio se comenzará a trabajar con el Modelo de Calidad con Equidad de Género, lo que permitirá generar protocolos de actuación, y reglamentos en torno a posibles situaciones de discriminación y vulneración de derechos hacia las mujeres.

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay.

Desde la Institución se apoya el proyecto de ley de igualdad de género. Destacó en cuanto a su aplicación que se está trabajando en el diseño de una Unidad de Género.

En otro orden, destacó que desde la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia -que se creó en el marco del Sistema Nacional de Cuidados- se continúa trabajando conjuntamente con INMUJERES en el sello: *Cuidando con Equidad*.

Hacia la interna, el Instituto continúa trabajando hacia un cambio cultural en los perfiles de atención tanto en 24 horas, en convenios, y servicios de tiempo parcial, en todo lo que tiene que ver con la deconstrucción de roles, la corresponsabilidad de las familias y la prevención, detección precoz de la violencia.

Cámaras Empresariales.

Desde las Cámaras se valora muy positivamente el proyecto de ley sustitutivo de la Ley N.º 18.104. Destacó la adecuación a los requerimientos de CEDAW, la definición de las discriminaciones y el nuevo rol de Inmujeres

En otro orden, las Cámaras tienen la voluntad política de contribuir en profundizar las acciones en torno a la autonomía económica de las mujeres sobre la Ley N.º 19.480. *Registros de personas obligadas al pago de pensiones alimenticias*

con retención de haberes. Ya que en la misma aún no se observan resultados significativos.

Sistema Nacional de Cuidados.

Desde la Secretaría se acompaña el anteproyecto de ley de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres y se destaca que se incluyó el derecho a los cuidados y la corresponsabilidad de género como directriz de la política pública.

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay.

Desde la Institución se apoya el proyecto de ley de igualdad de género. Destacó en cuanto a su aplicación que se está trabajando en el diseño de una Unidad de Género.

Por otra parte destacó que desde la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia -que se creó en el marco del Sistema Nacional de Cuidados- se continúa trabajando conjuntamente con INMUJERES en el sello: *Cuidando con Equidad.*

Observó y reconoció ciertos problemas de migración ya que niñas, niños, adolescentes con sus madres que legan a Uruguay buscando resguardo en la normativa. Sin embargo en la aplicación de los Derechos Humanos en la práctica, como respuesta del sistema de justicia aún es un debe.

Tratamiento de orden del día

2. Posicionamiento sobre los insumos presentados del anteproyecto de ley de igualdad y no discriminación hacia las mujeres.

A continuación se agrupan:
posicionamientos, observaciones, propuestas y resolución final surgidas en torno al anteproyecto de ley de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres en su artículo 12, sobre escrutinio estricto y su artículo 18 sobre Unidades Especializadas en Género.

Artículo 12. Escrutinio estricto: *“Toda diferencia de trato basada en el género estará sujeta a un estándar de escrutinio estricto y presumirse discriminatoria, salvo que dicha diferencia pueda justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.”*

Artículo 18 Unidades Especializadas en Género. *“Todos los organismos públicos deberán contar con unidades especializadas en género, que favorezcan la aplicación de los derechos y principios establecidos en la presente ley, en el ámbito de su competencia. Las unidades especializadas de género deberán depender de los ámbitos de mayor jerarquía institucional, contar con recursos humanos especialmente designados y asignación presupuestal necesarias para el efectivo cumplimiento de sus cometidos.”*

Organismo	Observación- propuesta
Instituto Nacional del Cooperativismo	Artículo 12- Observó dificultades de implementación. Artículo 18- Especificar competencias, marco de acción, para lograr la mejor integración en el trabajo interinstitucional.
Ministerio de Turismo	Artículo 12- Manifestó duda desde el punto de vista jurídico, ya que es muy amplio en la redacción y puede ser mal utilizado.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 12- Observó que la redacción es amplia. Planteo la necesidad de medir el impacto hacia cada organismo, ya que la Inspección General del Trabajo recibe muchas denuncias y no queda claro en la letra la base de presunción.
Fiscalía General de la Nación	Artículo 12- Consideró necesario buscar una redacción alternativa. Observar si es el instrumento que queremos aprobar.
Banco de Previsión Social	Artículo 12- Planteó suprimir el artículo ya que no cambia en nada la lógica del Anteproyecto.
Cámaras Empresariales	Artículo 12- Adhiere a la propuesta de BPS, considerando que el anteproyecto de ley cuenta con medidas garantistas.
Resolución final	Se suprimió el artículo 12. Se incluye modificaciones propuestas por el Ministerio de Trabajo y seguridad Social y Ministerio de Desarrollo Social. El grupo asesor del Consejo Nacional de Género continuará trabajando sobre el artículo 18, sobre todo en la exposición de motivos.

Tratamiento de orden del día

3. Compromisos institucionales para la implementación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia Basada en Género.

Ministerio de Defensa Nacional

Destacó que se continúan promoviendo por medio de capacitaciones sobre los alcances y derechos de ley N.º 19.580. Las políticas de igualdad a través de la Comisión Especializada en Género -que tiene dedicación exclusiva- las capacitaciones están dirigidas a todo el personal, de todo el país, civiles y militares, tanto de grado superior como subalterno.

Mencionó que en la página web del Ministerio se encuentra toda la normativa referente a la igualdad de género y no discriminación.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Retomó los compromisos de acompañamiento de las planificaciones de todos los organismos del Estado y fortalecer los sistemas de respuesta en todo el país considerando las necesarias articulaciones de la Oficina con todo el gobierno nacional, las intendencias y municipios.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

el Ministerio se está trabajando con dos protocolos de actuación: sobre acoso -a trabajar hacia adentro de la institución- y otro dirigido a personal técnico que trabaja en territorio -protocolo realizado conjuntamente con el Instituto Nacional de Colonización- para detectar situaciones relacionadas con la violencia de género y la discriminación.

Ministerio del Interior

Realizará una revisión de normativa de procedimientos policiales. Se realizará en el interior del país un encuentro de las Direcciones Departamentales de Violencia Doméstica y Género para tomar insumos hacia la ley integral y la aplicación del nuevo Código del Proceso Penal

Ministerio de Salud Pública

El trabajo del Ministerio pone énfasis violencia doméstica -durante el año 2017, 6.000 consultas-en salud sexual y salud reproductiva a lo largo del todo el ciclo de vida, atendiendo a más del 51,6% de toda la población.

Este año se realizarán cursos dirigidos a personal de la salud pública y privada donde se ven a establecer historias clínicas con enfoque de equidad de género.

Hacia la interna del Ministerio, se realizarán capacitaciones en igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres en todo el territorio nacional.

Instituto Nacional del Cooperativismo

Destacó el trabajo conjunto con la Confederación de Entidades Uruguayas Cooperativas -CUDECOOP- en realizar una campaña respecto a la visibilización y concientización de la temática de una vida libre de violencia, dirigido a las cooperativas en todas sus modalidades.

Instituto Nacional de Colonización

Se continúa trabajando con los protocolos de actuación sobre igualdad de género y no discriminación, en todo el territorio de una forma integral -en trabajo conjunto con MGAP e INMUJERES-

Ministerio de Turismo

El Ministerio cuenta con una Comisión de Género. Continúa con el compromiso institucional trabajando en la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional con los operadores turísticos y con el Grupo de Acción Regional para las Américas -GARA- y a nivel de las reuniones de los Ministerios de Turismo del MERCOSUR.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Continúa con capacitaciones en todo el país sobre la temática de prevención de acoso sexual en el ámbito laboral.

Fiscalía General de la Nación.

Destacó como avances significativos, la tipificación del femicidio como agravante del homicidio y el nuevo Código de Proceso Penal ya que conjuntamente con la ley de violencia de género permite darle a las situaciones de delitos sexuales el tratamiento adecuado. Sin embargo, observó que mientras no existan unidades jurisdiccionales desde el Poder Judicial que faciliten el acceso a la justicia de manera efectiva, en la práctica el cumplimiento de la ley es parcial.

Administración Nacional de Educación Pública

Destacó que en este período se trabaja el género como política transversal por medio de la Red de Género, que tiene alcance a todos los subsistemas de la ANEP, y coordina sus acciones. En ese sentido desde el año 2017 se forma a todo el funcionariado sobre violencia basada en género.

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay

En los aspectos vinculados a la violencia basada en género, consideró fundamental la aprobación de la ley integral.

Destacó como trascendental algunos aspectos de la ley como lo son; los lineamientos en políticas de primera infancia y la aprobación del delito de abuso sexual en niñas, niños, adolescentes.

Ambos son fundamentales para el trabajo diario de los equipos del INAU.

Confirmó que la Institución ya cuenta con los referentes de violencia territoriales, desde la Institución se trabaja con el Ministerio del Interior y Fiscalía en todos los departamentos en la prevención, detección y la atención en situaciones de violencia y abuso sexual.

Por otro lado, reconoció ciertos problemas de migración ya que niñas, niños, adolescentes con sus madres que legan a Uruguay buscando resguardo en la normativa. Sin embargo en la aplicación de los Derechos Humanos en la práctica, como respuesta del sistema de justicia aún es un debe.

Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Destacó la transversalidad de la temática de cuidados junto con la educación, la seguridad social, y demás pilares de la protección social. Destacó la incorporación del acoso callejero, publicidades y demás cuestiones sobre los estereotipos de género, donde el sistema de cuidados se siente totalmente involucrados en este sentido.

Palabras de cierre

Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaria. Ana Olivera

Saludó la aprobación de la ley integral.

Destacó como un logro, la apertura presupuestal con perspectiva de género, en ese marco sugirió que cada organismo articule con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre proyectos, programas y políticas que están dirigidas hacia la igualdad de género, para lograr visibilizar la inversión desde esa perspectiva.

Compartió la preocupación e invitó a reflexionar colectivamente, sobre brotes de xenofobia, violencia hacia las mujeres migrantes que en algunas ocasiones se encuentra en el marco de la trata de personas.

Observó el *no* acuerdo sobre el artículo 12 del anteproyecto de ley.
Expresó que el Consejo no está en condiciones de aprobar ese artículo.

Sobre el anteproyecto de ley destacó que la misma está acompañada con la exposición de motivos, en ese sentido juega un rol importante en promover su aprobación.

Acuerdos

- Inmujeres envía a autoridades del Consejo Nacional de Género: anteproyecto de ley de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres.
- Envía video de presentación de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género.
- El Grupo Asesor continuará trabajando sobre la exposición de motivos.
- Próxima sesión del Consejo, se realizará en instalaciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- Realizar el acto oficial en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres el próximo miércoles 7 de marzo, a las 9:00hs, en Sala Zitarroza.

Consejo Nacional de Género, próxima sesión: viernes 3 de agosto del 2018.

Lugar: Instalaciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Horario: 14:00 a 16:30.